

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****57****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA HERRERO BARRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 170/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON OTTI GABRIEL GUILLÉN VALENZUELA frente a LISANDER RESTAURACIÓN, S. L., sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 17-10-2019 se han dictado AUTO y DECRETO, que están a disposición del demandado LISANDER RESTAURACIÓN, S. L., en esta Oficina Judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LISANDER RESTAURACIÓN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.458/19)

